



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA<sup>1</sup>

Código 68547.40.03.001  
PIEDRECUESTA – SANTANDER

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 68547.40.03.001.2021.00581.00 (Rad: 2017-00430-00)  
Demandante: MARIA ROSALBA DUARTE GÓMEZ  
Demandados: JUAN EULICER RINCÓN.

---

PASA AL DESPACHO de la Señora Juez, con el atento informe que obra solicitud de la parte demandante. Sírvase Proveer.  
Piedecuesta (Sder), 13 de abril de 2021.

JUAN PABLO CASTAÑO POLO  
Secretario

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Piedecuesta (S), Trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la petición que eleva el abogado Mario Leonel Reátiga Ardila, otórguesele cita presencial en el Juzgado, para el próximo viernes, 16 de abril de 2021, a las 8:30 a.m., con el fin de que realice revisión del expediente y tome las copias que considere necesarias.

NOTIFÍQUESE,

**ADRIANA RIVERA LIZARAZO**

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 051.

HOY, 14 DE ABRIL DE 2021.

JUAN PABLO CASTAÑO POLO  
Secretario

---

<sup>1</sup> Antes Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piedecuesta, transformado a Juzgado Primero Civil Municipal de Piedecuesta, mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28/10/2020 (Artículo 2 Núm. 3).



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OJA. C1.